

a gracia con estu-
 do a Dn Agustín
 ido Consejo istórico
 la, según Guzman
 Testimonio p[er]ici-
 han remi. Loren
 a 25 a p[ri]mo Ma
 vengo en del
 quen en esta
 idos de No. Inc.
 precauciones de
 que previe.
 orden su de dho.
 atendiendo
 dendo cumplim[en]to
 en la Plaza ma-

yor a la hora en que esta estubiere mas conveni-
 do y que se procediere a la formacion de las dos lis-
 tas o padrones que previene el articulo veinte con
 arreglo a lo que comprende el titulo tercero a
 cuyo efecto principiara a reunirse en el dia diez
 continuado los demas acta su conclusion, acordando
 al mismo tiempo se consultaren al Sr. Goberna-
 dor civil varias dudas q[ue] se le ofrecian. En dho. dia
 nueve se hizo la publicacion del citado N.º 1.º

